

## DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Pilar Vera M.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Director/a de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Santa Cruz
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'higgins
Fecha Aprobación:	22 de noviembre 2011
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 2. PROPÓSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Director/a de Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## 2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al/A la Director/a del DAEM de Santa Cruz, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

#### 1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Ubicación: 34° 38' 0" S – 71° 22' 0" O **Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins**

Indicadores Demográficos de la comuna: 36.061 habitantes, estimada por el INE para 2010

Población comunal por sexo: Mujeres : 17.914; Hombres: 18.147

#### Indicadores Socio – Económicos:

Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza): 10.40%

**DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA COMUNA:**

Número de matrícula actual: **5.188**

Comportamiento histórico: En 1981, fecha del traspaso a las Municipalidades, Santa Cruz contaba con una matrícula en Educación Pública de 8.000 alumnos aproximadamente. La aparición de liceos en comunas rurales y la mayor oferta de educación particular en la comuna han generado una disminución sostenida entre 1981 y 2011.

**2.- INDICADORES DE LA EDUCACION MUNICIPAL:**

- Población escolar Municipal: 5.188 - Matrícula: 5.188
- Establecimientos Educacionales Municipales: 23
- Asistencia media 87%
- Cobertura, Matrícula y Asistencia Media: La comuna cuenta con recintos que pueden atender hasta 8.000 alumnos, que es la matrícula que tenía la comuna al momento del traspaso a la municipalidad

<b>MATRICULA COMUNAL POR NIVEL ( Período 2009-2011)</b>			
<b>AÑOS</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>PREBASICA</b>	<b>248</b>	<b>245</b>	<b>201</b>
<b>BASICA</b>			
1º	262	254	235
2º	287	257	257
3º	293	289	278
4º	306	298	292
5º	323	286	309
6º	345	329	304
7º	350	330	326
8º	352	331	314
ADULTOS	-	-	-
ESPECIAL	141	152	147
<b>MEDIA</b>			
1º	657	667	615
2º	653	680	567
3º	603	608	554
4º	560	564	554
<b>ADULTOS</b>			
1º	129	122	149
2º	62	74	86
<b>TOTAL</b>	<b>5571</b>	<b>5483</b>	<b>5188</b>

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

3 establecimientos Enseñanza Media (Liceo, I. Politécnico, Liceo Adultos); 3 Escuelas Básicas urbanas; 14 Escuelas Básicas Rurales 1 Escuela Especial (Déficit mental); 1 Escuela de Audición y Lenguaje; 1 escuela especial de Adultos (Centro Penitenciario).

Un internado Femenino de costo municipal.

El Municipio entrega Educación formal Prebásica, General Básica, Media Humanístico Científica, Media Técnico Profesional, Educación de Adultos y educación especial. También apoya con profesionales Psicólogos, Asistentes Sociales, Fonoaudiólogos, Kinesióloga y Psicopedagogos.

Servicios que provee a la comunidad. Independientemente de ser colegios y su función entregar educación, los establecimientos se facilitan a la comunidad vecinal para reuniones, actividades deportivas y comunitarias cuando son requeridas.

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director/a de Educación Municipal está integrado por:

##### **Director:**

Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas de educación. Responsable de la aplicación y evaluación del Padem. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros en coordinación con la unidad de Administración y finanzas.

##### **Jefe Técnico Pedagógico Comunal:**

Responsable de la gestión técnico pedagógica y curricular a nivel comunal, Evaluar y supervisar el desarrollo del PADEM con acciones tendientes a mejorar la calidad de la educación. Asesorar a los Equipos Directivos, Técnicos y de Coordinación.

##### **Coordinador Educación Extraescolar:**

Encargado de planificar, promover, coordinar y evaluar las actividades deportivas y recreativas a nivel comunal. Orientar e incentivar a los Establecimientos Educativos en la ejecución de actividades para el desarrollo integral de los alumnos.

##### **Coordinador Proyecto Integración:**

Responsable de la aplicación y coordinación de las actividades tendientes a la integración de los alumnos. Encargado de la aplicación del proyecto de integración comunal.

**Encargado de Adquisiciones:**

Responsable de acoger las necesidades de los distintos establecimientos en la adquisición de los insumos requeridos. Encargado de subir al portal del Mercado Publico las compras del sector educación que excedan las 10 UTM.

**Asistente Social:**

Responsable del Programa de Residencia Familiar. Encargada de los requerimientos de los alumnos prioritarios a través Del Bono de pro retención.

**Habilitado Daem:**

Encargado de llevar La contabilidad de los sueldos y prestaciones sociales de los funcionarios del departamento de educación.

**ENTORNO INTERNO**

El/La Director/a de Educación Municipal se relaciona internamente con: Administrador Municipal, Secretario Municipal, Secretario Comunal de Planificación, Director de Obras, Director de Administración y finanzas, Consejo Municipal y Directores de Establecimientos.

**ENTORNO EXTERNO**

El/La Director/a de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

**Nivel Nacional:** Ministerio de Educación (Subsecretaría de Educación); Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP

**Nivel Regional :** Seremi Región del Libertador O'Higgins , Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Contraloría Regional de O'Higgins.

**Nivel Provincial:** Departamento Provincial de Educación Colchagua – DEPROV.

**Nivel Local:** Centro de Salud Familiar – CESFAM; Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones – PDI; Rotary Club, Club de Leones, Parroquia, Agrupación de Pastores Evangélicos; Juntas de Vecinos

**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del/la Director/a de Educación Municipal son:

Nº de alumnos: **5.188.**

**Rango de edad:** 5 a 19 años en Educación prebásica, Básica Media humanístico Científica y Medio Técnico Profesional. En Educación Especial de 5 a 24 años. En educación de Adultos de 18 a 55 años.

**Existencia de interculturalidad:** Se observa una gran diferencia entre el alumno que proviene del sector rural y el de sector urbano. Los medios de apoyo escolar como bibliotecas, actividades culturales, acceso a redes computacionales no se dan en el área rural. Eso motiva una fuerte presión por estudiar en el sector urbano, despoblando las escuelas rurales. Desde el año 1982 se han cerrado cuatro escuelas rurales. Un 43% de la población total de Santa Cruz es rural.

**Necesidades especiales:** La Municipalidad cubre en un 100% las necesidades especiales con su equipo psicosocial de psicólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos, kinesióloga y psicopedagogos a las Escuelas Especiales y con jornadas parciales a la totalidad de los establecimientos de Básica y Media. De gran ayuda ha sido el Decreto N° 170/2009 que incrementa sustantivamente la subvención y la Integración.

**Vulnerabilidad:** La comuna tiene un índice de vulnerabilidad alto, lo que ha permitido que se cuente con recursos por asignación de desempeño difícil en la mayoría de los colegios, con un alto número de alumnos prioritarios y con beca de retención y, por lo mismo se renovarán los convenios de la Ley SEP, que permite allegar recursos extraordinarios para atender a la población escolar más vulnerable.

**Índice o porcentaje de deserciones:** El colegio con menor índice de deserción es el Instituto Politécnico, con un 2 % a diferencia del Liceo que tiene un 10% de deserción. En Educación Básica este índice alcanza al 7%.

Indicadores Comunes de Evaluaciones Externas		
PRUEBA	NIVEL	PUNTAJE O PROMEDIO
SIMCE	4º año Enseñanza Básica	240
SIMCE	8º año Enseñanza Básica	238
SIMCE	2º año Enseñanza Media	240
PSU	4º año Enseñanza Media	450

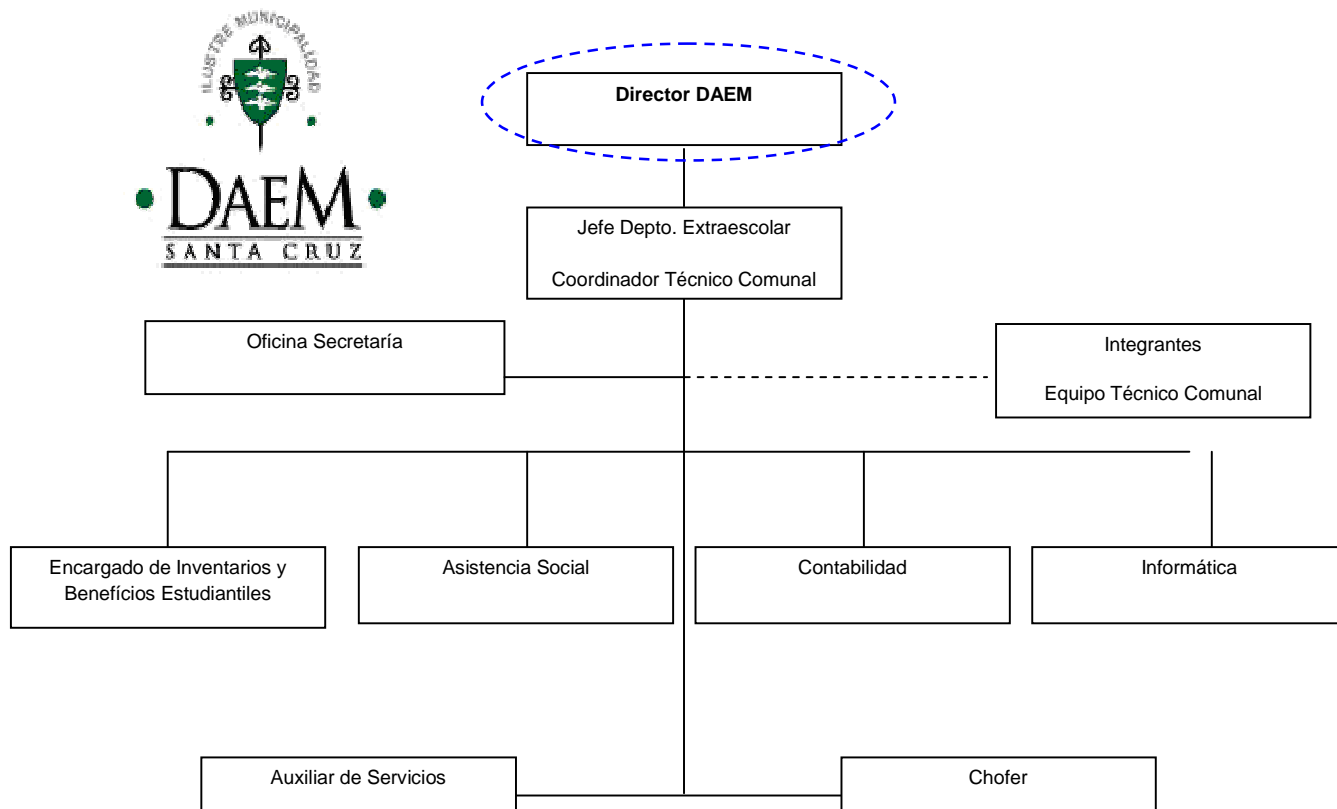
<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	10 funcionarios de la oficina de administración
	Dotación Total de la municipalidad:	344 docentes 259 Asistentes de la Educación (profesionales, Monitores, Paradocentes y Auxiliares de Servicio. Total : 603 funcionarios
	Presupuesto Global de la comuna:	<b>10.947.295.165</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	<b>5.851.533.806</b>
	% de subvención: 77,56 %	<b>4.538.449.620</b>
	% aporte municipal: 10.79 %	<b>631.380.498</b>
	% otros financiamientos: 11.65 %	<b>681.703.68</b>

#### **4. DESAFIOS DEL CARGO**

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Cruz, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Santa Cruz.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.



## 5. ORGANIGRAMA



## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

#### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20 %
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15 %
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	20 %
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10 %

<b>C5. LIDERAZGO</b>	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20 %
<b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b>	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	15 %

## 7. RENTA

### RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 463.848.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$927.696.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.391.544**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

## **8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>FACTOR CRÍTICO DE EXITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Santa Cruz, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º EGB	Situación actual: 240 Año 1: Mantener Año 2: 250 Año 3: 260 Año 4: 270 Año 5: 280
		1.2 Promedio Simce en 8º EGB	Situación actual: 238 Año 1: Mantener Año 2: 250 Año 3: 260 Año 4: 270 Año 5: 280
		1.3 Promedio en Simce 2º año Medio	Situación actual: 240 Año 1: 245 Año 2: 250 Año 3: 260 Año 4: 270 Año 5: 280

	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	1.4.- Puntaje PSU	Situación actual: 450 Año 1: 455 Año 2: 470 Año 3: 480 Año 4: 490 Año 5: 500
		2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual: 80% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100% .
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100% .

		2.3. Validación y Difusión del PEC	Situación actual: 0% Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 75% Año 4 : 90% Año 5 : 100%
Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Santa Cruz en todas las modalidades de enseñanza.	3.- Lograr equilibrio financiero.	3.11.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 5.200 Año 1: 5.250 Año 2: 5.260 Año 3 : 5.280 Año 4 : 5.300 Año 5 : 5.300
		3.2. Meta Financiera de Fondos externos (SEP), FNDR, Privados, otros	Situación actual: 0% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3 : 20% Año 4 : 25% Año 5 : 30%
		3.3. Asistencia promedio	Situación Actual Promedio Comunal: 86% Año 1: mantener Año 2: 87% Año 3 : 88% Año 4 : 89% Año 5 : 90%

<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal</p>	<p>4. Entregar aprendizajes de calidad</p>	<p>4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas</p>	<p>Situación actual Promedio Comunal: 94% Año 1: Mantener  Año 2: 95%  Año 3 : 96%  Año 4 : 97%  Año 5 : 98%</p>
		<p>4.2 Porcentaje de retención de las escuelas</p>	<p>Situación Actual Promedio Comunal: 94% Año 1: Mantener  Año 2: Mantener  Año 3 : 95%  Año 4 : 95%  Año 5 : 96%</p>
		<p>4.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas</p>	<p>.Situación actual Promedio Comunal: 8% Año 1: 6%  Año 2: 5%  Año 3 : 4%  Año 4 : 3%  Año 5 : 3%</p>
	<p>5. Incorporar a la familia al quehacer escolar</p>	<p>5.1 Número de actividades desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p> <p>Nota: El 10% corresponde Nº de escuelas con actividades (4)</p>	<p>Situación actual Promedio Comunal: 15% Año 1: 20%  Año 2: 40%  Año 3 : 60%  Año 4 : 80%  Año 5 : 100% .</p>



		<p>5.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC</p> <p>Nota: Actualmente esto se realiza solo en algunas escuela equivalente al 15%</p>	<p>Situación actual Promedio Comunal: 15%</p> <p>Año 1: 50%</p> <p>Año 2: 80%</p> <p>Año 3 : 90%</p> <p>Año 4º : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
	6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	<p>6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela</p> <p>Nota: de acuerdo a encuesta realizada el 2010</p>	<p>Situación actual: 50%</p> <p>Año 1: 50%</p> <p>Año 2: 60%</p> <p>Año 3 : 60%</p> <p>Año 4 : 70%</p> <p>Año 5 : 70% .</p>
Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	<p>Situación actual 90%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
		7.2 Porcentaje de cobertura de la capacitación	<p>Situación actual 50%</p> <p>Año 1: 70%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3 : 80%</p> <p>Año 4 :100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>

		7.3 Evaluación del Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Situación actual No Año 1: sí Año 2: sí Año 3 : sí Año 4 : sí Año 5 : sí.
		8.2 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Situación actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%
		8.3 Porcentaje de colegios con dotación completa	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4: 100% Año 5 : 100% .
	9. Planificar el proceso de enseñanza	9.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Situación actual sí Año 1: sí Año 2: sí Año 3 : sí Año 4 : sí Año 5 : sí

		9.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>
	10. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	10.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	<p>Situación actual 80%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100% .</p>
		10.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	<p>Situación actual 80%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 :100%</p>
		10.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>